

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VIDAYANES

##### *Anuncio de aprobación definitiva*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Vidayanes por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>	<b>109.865,91</b>
A.1) Operaciones corrientes	57.288,46
1 Gastos en personal . . . . .	16.370,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	36.768,46
3 Gastos financieros . . . . .	500,00
4 Transferencias corrientes . . . . .	3.650,00
A.2) Operaciones de capital	52.577,45
6 Inversiones reales . . . . .	52.577,45
7 Transferencias de capital . . . . .	0,00
<b>B) Operaciones financieras</b>	<b>0,00</b>
8 Activos financieros . . . . .	0,00
9 Pasivos financieros . . . . .	0,00
<b>Total gastos . . . . .</b>	<b>109.865,91</b>

##### *Estado de ingresos*

Capítulo	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>	<b>109.865,91</b>
A.1) Operaciones corrientes	73.076,09
1 Impuestos directos . . . . .	18.050,00
2 Impuestos indirectos . . . . .	200,00
3 Tasas precios públicos y otros ingresos . . . . .	16.500,00
4 Transferencias corrientes . . . . .	33.216,09
5 Ingresos patrimoniales . . . . .	5.110,00

R-202101516



Capítulo	Euros
A.2) Operaciones de capital	36.789,82
6 Enajenación de inversiones reales .....	0,00
7 Transferencias de capital .....	36.789,82
<b>B) Operaciones financieras</b>	<b>0,00</b>
8 Activos financieros .....	0,00
9 Pasivos financieros .....	0,00
Total ingresos .....	109.865,91

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del TRRL, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento, aprobada simultáneamente con el presupuesto.

#### PLANTILLA DE PERSONAL.

*Funcionarios:*

- Escala/Subescala: F.A.LH.E./Secretaría-Intervención.
- Grupo: A.
- Nivel: 26.
- Cubiertas: 1.

*Personal laboral:*

- Denominación: Limpiadora (a tiempo parcial).

La aprobación del Presupuesto General podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vidayanes, 4 de mayo de 2021.-La Alcaldesa.

